



## AVISO DE CONVOCATORIA

### LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, identificado con el número 23001019 H4 de 2023

**OBJETO:** “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO - PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AEROCIVIL NEAA, NAA, SCEA Y SAA”

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

De acuerdo con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

#### **EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- a. **Fase diagnóstica:** Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento detallado de intervención conforme a los manuales de mantenimiento entregados por la Aerocivil ( si se cuenta con los manuales), el diagnóstico de la infraestructura existente en el momento de iniciar las actividades de ejecución, la duración de la fase es de tres (3) días calendario a partir de la firma de la suscripción del acta de inicio.

Como resultado de este diagnóstico el CONTRATISTA deberá entregar el Plan de Mantenimiento al interventor (mantenimiento rutinario y mantenimiento correctivo , el cual incluirá el inventario de las áreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida; dentro de este plan el contratista deberá incluir las actividades requeridas para atender todas las necesidades descritas en el Formato 7A.

- b. **Fase de ejecución:** Una vez aprobado por el INTERVENTOR el Plan de Mantenimiento, se ejecutarán las actividades derivadas del mismo conforme a las cantidades y periodicidad establecida, en todo caso deberá programarse para trabajar 7X24 horas de acuerdo a la programación y a los permisos en cada sedes, incluyendo todas las actividades; durante el desarrollo del contrato se deberán plasmar en un documento los pormenores, recomendaciones, experiencias y acciones de mejora, información que servirá como base al CONTRATISTA para la elaboración y consolidación del Manual de Mantenimiento. Se obliga a entregar el Manual de Mantenimiento (MM) actualizado junto con los documentos que hacen parte del acta de recibo final para el pago restante correspondiente; el INTERVENTOR revisará y aprobará el plan de mantenimiento presentado por el Contratista en un término no mayor a TRES (3) DÍAS. En caso



de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) DIAS.

**Nota:** El proponente debe tener en cuenta que para la correcta ejecución del contrato en los cronogramas establecidos por la entidad para cada uno de los edificios, deberá tener en cuenta todos los costos directos indirectos e impuestos a que haya lugar considerando que deberá desarrollar las actividades programadas dentro del plazo estimado por la entidad es decir hasta el 15 de diciembre de 2023.

Por lo anterior deberá considerar el personal profesional, técnicos y/o cuadrillas necesarias para atender los requerimientos de acuerdo a la especialidad en cada uno de los edificios objeto de este proceso en el tiempo estimado por la entidad y 7X24 como se ha establecido.

- c. **Fase documentación:** Los documentos a que haya lugar tales como planos, diagnósticos, carteras, memorias y demás, de acuerdo a lo que corresponda a cada sede, se irán entregando con cada acta parcial de intervención de cada sede y el plan de mantenimiento propuesto por el contratista para cada sede se entregará con el acta final de ejecución.

NOTA: Cada sede cuenta con actividades de intervención que deben realizarse apenas se legalice el contrato.

Los lugares de ejecución serán los siguientes:

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil, edificio NEAA, SAA y SCAA en la Avenida el Dorado No. 103- 15 y el NAA Almacén General en la Avenida El Dorado No. 103 Entrada ubicados en la ciudad de Bogotá previa coordinación con el interventor y supervisor del contrato Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el paragrafo del articulo 6 de la Ley 1882 de 2018, para la publicación del proyecto de pliego de condiciones no es necesario contar con la disponibilidad presupuestal.

**“ARTÍCULO 6.** Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

(...)

**PARÁGRAFO.** No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”

#### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable entendida aquella que de acuerdo a la ponderación de calidad y precio obtenga el mayor puntaje, previa verificación de la capacidad

jurídica, técnica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones y su complementario.

### CRONOGRAMA

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto pliego de condiciones	18 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación Aviso Ley 80 de 1993	25 de agosto de 2023	SECOP II y página web de la AEROCIVIL
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 de agosto al 4 de septiembre de 2023	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7 de septiembre de 2023	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	7 de septiembre de 2023	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	8 de septiembre de 2023 Hora: 2:00 p.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 12 de septiembre de 2023	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2023	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	19 de septiembre de 2023	SECOP II
Presentación de Ofertas	25 de septiembre de 2023 Hora 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29 de septiembre de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2, 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	12 de octubre de 2023	SECOP II



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Audiencia de Adjudicación	13 de octubre de 2023 Hora: 10:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

#### ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO	SI
	México	SI	NO	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	NO	NO	SI
	Noruega, Suiza	SI	SI	NO	NO	SI
México		SI	SI	NO	NO	SI
	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	NO	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	NO	SI



<b>Unión Europea</b>	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	NO	SI
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	NO	SI
<b>Corea</b>		SI	SI	NO	NO	SI
<b>Israel</b>		SI	SI	NO	NO	SI
<b>Reino Unido e Irlanda del Norte</b>		SI	SI	NO	NO	SI

### CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del mismo.

### ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera.

La presente Licitación Pública, en razón a la cuantía no es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.